

11 8 89. 10 h.

696170722
1989

SE CITE A PRESTAR DECLARACIONES A PERSONAL QUE INDICA.

S. J. L. DEL C.

NELSON GMO. CAUCOTO, por la querellante en los autos 9298-2, seguidos por secuestro de JORGE ELIAS Y JUAN CARLOS ANDRONICOS ANTEQUERA, a U.S. digo:

La revista Análisis N° 285, correspondiente a la semana del 26 de Junio al 2 de Julio del presente año, publica en sus páginas 26 y 27, una crónica del Periodista Francisco Martorell, que bajo el título de "Pólémica Intervención, JAIME GUZMAN acusa a Manuel Contreras", en la que se recogen declaraciones formuladas por el Sr. Guzmán que son completamente atingentes a la investigación de autos.

En efecto, con ocasión de una charla dada ante un gran número de residentes del Pensionado Universitario Cardenal Caro, el Jueves 15 de Junio pasado, el Sr. Jaime Guzmán hizo referencia a la temática de derechos humanos y otras, sin percibir que entre los asistentes se hallaba el Periodista mencionado, quien registró palabra por palabra sus dichos.

I. Conciernen a esta causa los siguientes términos del Sr. Guzmán:

1. "Los civiles que estábamos en el Gobierno, nos dimos cuenta de que el régimen militar era un caballo chúcaro y desbocado al que había que ponerle freno, para que no cometiera más violaciones a los derechos humanos".

2. "Con respecto al General Manuel Contreras, Guzmán relató que en reiteradas ocasiones le dijó al Presidente Pinochet, que el Jefe de la DINA era un hombre que "había perdido

100
todo sentido moral". De su testimonio, sobre todo en lo que a esto se refiere:

3. Sobre el mismo General Contreras, expresó que - "fue una batalla bastante peligrosa contra un sujeto que no - se complicaba con métodos".

En la noche 4. Señaló que en ese entonces él recurrió a personas - que "hoy son adalides en la defensa de los derechos humanos y - ellos decían que para qué me metía en ese asunto si eran todos - comunistas, a lo cual yo contestaba que una cosacera pri- -

var a los marxistas de sus derechos políticos y otra, totalmen-
te distinta, era quitarles de derecho a la vida".

INT. noche 5. Sobre la DINA, Guzmán dijo que una vez que "lo- -agramos disolverla y sacar al Contreras de su cargo, se termina-
ron las desapariciones y hubo un progreso importante en matri-
ria de derechos humanos hasta 1982".

En cuento a su responsabilidad en los hechos, - Guzmán expresó que él no se va a descolgar nunca del régimen - "porque una persona no puede ser irresponsable de lo ocurri- -do", agregando: "Tampoco pude decir que no sabía lo que esta- -ba ocurriendo en nuestra patria".

Y Finalmente, tal vez, la expresión más grave y decidora de todas cuantas señaló el Sr. Guzmán:

"NOSOTROS CUANDO NOS ENTERABAMOS DE QUE HABRIA -
UN FUSILAMIENTO O UNA DESAPARICION, LA TRATABAMOS DE EVITAR Y
EN MUCHOS CASOS LO LOGRAMOS".

II. LA IMPORTANCIA DE ESAS DECLARACIONES Y SU CONTEX-

TO. Crearán el lector esa idea con la impresión de que Don. Jaime Guzmán es un hombre de vastísima y destaca- -de cada actividad en el Gobierno actual. Llegó a desempeñarse - como Asesor del propio Presidente Pinochet, también del ex in- -tegrante de la Junta de Gobierno, General Sr. Leigh y final--

mente Asesor de esa propia entidad legislativa, entre otros e cargos. No se trata por tanto, de cualquier ciudadano quien vierte esas declaraciones, lo hace quien tuvo y ~~supuestamente~~ tiene, una gran influencia y participación en el actual régimen, desde sus inicios. Es decir, se trata de alguien, como él mismo lo reconoce: "que no puede decir que no sabía lo que estaba ocurriendo en nuestra patria".

De otra parte, es útil consignar que probablemente, sea ésta, la primera persona -que desde dentro del régimen- y con la calidad de la función desempeñada, emite juicios tan reveladores sobre lo que hace en represivo vivido durante el gobierno militar. Su referencia a los desaparecimientos, contradice todo cuanto han expresado en diferentes épocas salidas personas del régimen, quienes en forma sistemática y reiterativa han negado la existencia de detenidos-desaparecidos y obviamente del método en sí mismo.

Hoy, a 16 años de la instauración de esa terrible realidad de chilenos que desaparecieron, las palabras del Sr. Guzmán no constituyen un descubrimiento, puesto que este fenómeno viene siendo denunciado sin resultado alguno, desde el mismo día de sus inicios; Sin embargo, lo importante es que por fin alguien, con la investidura del Sr. Guzmán, desde dentro del Gobierno, confirma que efectivamente ese método, atroz de los desaparecimientos constituyó una realidad que no puede seguir siendo ocultada. Lo grave es que sabiéndose que ocurrían tales atropellos, o aún más, que "iban a ocurrir", no se denunció esos hechos delictuales a los tribunales -en circunstancias- que éstos ya estaban

estos ya estaban abocados al conocimiento de recursos de amparos, denuncias por secuestros por presuntas desgracias, intercambios en favor de cientos de chilenos que finalmente desaparecieron para siempre.

En el trasfondo de los dichos del Sr. Guzmán, queda en claro que las autoridades no podrán alegar ignorancia de esos acontecimientos, puesto que él como simple asesor sí los conocía.

III. Los hermanos Andrónicos Antequera. se obneir

Es un hecho de esta causa, que el 3 de Octubre de 1974, a eso de las 16 horas, 7 hombres y 1 mujer de la DINA, irrumpieron en el domicilio de calle Paraguay 1473, La Granja, procediendo a allanarla y mantener detenidos en su interior a JORGE y ARETY ANDRONICOS, la esposa de Jorge, Patricia Ramos y dos amigos que allí se encontraban: Carlos Rojas Rey y Luis Fco. de González Manríquez, de apellido, nemicio de los asesinados en el ataque. El jefe de los agentes se hacía llamar "Teniente Pablo".

— 2 horas después, cuatro de los agentes se llevaron
— detenidos a los hombres —JORGE, Carlos y Luis Fco.— quedando
— el resto de los agentes a cargo de la casa y de Arety Andróni
— cos y Patricia Ramos. Así pues, mis obispos me obligaron a
— que se acercara a ese domicilio de las 21 horas de ese mismo día, llegó a
— ese domicilio Juan Carlos Andrónicos y su madre, Herminia An
— tequera, siendo interrogados por el "Teniente Pablo" y quedan
— también arrestados en el interior del inmueble.

- Posteriormente en la madrugada del 4 de Octubre, a eso de las 3 horas, llegaron a esa casa otros agentes de la DINA, los que procedieron a llevarse consigo a Juan Carlos. Las mujeres siguieron en la casa custodiadas por

- Las mujeres siguieron en la casa, custodiadas por

4 agentes, entre los cuales estaba el "Teniente Pablo" 2
-agradecido. No se les permitía a éstar salir del domicilio y las
compras diarias debían hacerlas acompañadas por un agente, o
tambien el Teniente a cargo encomendaba a uno de sus hombres esa
labor de compra.

Los agentes se mantuvieron en ese domicilio hasta
el día 5 de Octubre en la mañana, oportunidad en que se reti-
raron en una camioneta que los venia a buscar. Asmitivo así
- US. está en conocimiento de la forma en que tanto
la madre como la hermana de los Andrónicos Antequera, logra-
ron saber la identidad del agente denominado "Teniente Pablo",
ya que tuvieron en sus manos la TIFA de este Oficial de Ejér-
cito.

Posteriormente se tuvo conocimiento de que tanto
-MORGE como Juan Carlos y los otros detenidos, fueron vistos -
en el recinto secreto de la DINA ubicado en calle José Domin-
go Cañas con República de Isazel, para luego ser llevados a
Alamos, lugar desde el cual se pierden sus pasos. Asumir el
Sólo Carlos Rojas Rey, fue liberado 12 días des-
pués, pero de los otros detenidos nunca más se supo hasta la
fecha.

- Está, por tanto, claramente establecido el secues-
to del cual fueron objeto estas personas, e igualmente apare-
ce acreditada la actuación de la DINA, la que tenía como Jefe
máximo al General Manuel Contreras Sepúlveda.

- point énac IV. LA IMPERIOSA NECESIDAD DE RECIBIR EL TESTIMONIO
DEL SR. GUZMAN.

Este informe. Está fuera de toda duda que un antecedente como
el aportado por dnn Jaime Guzmán, es preciso dejarlo impreso
en autos.

Señor. Una de las características particulares que tienen o han asumido los procesos judiciales sobre detenidos-desaparecidos, es que se han visto en la necesidad de recopilar toda noticia, dato o pista que tienda a configurar una respuesta sobre lo acontecido.

En efecto, como se trata de un fenómeno de vasto espectro, los antecedentes obedecen también a esa connotación. Son muchas las víctimas, pero la reconstrucción de la historia que los envuelve tiene puntos comunes:

— Una misma política de aniquilamiento.

— Unas mismas manos ejecutoras.

— Una similar forma operativa.

Un mismo resultado.

En efecto, las declaraciones del Sr. Guzmán apuntan precisamente a iluminar varios de los aspectos. De allí que esta im-
periosa necesidad de recibir un testimonio en esta causa.

Es sobrall para facilitar esa tarea, propongo a U.S. la siguiente minuta de interrogatorio:

1. Cómo es efectivo que las declaraciones recogidas

por la revista Análisis, fueron formuladas el 15 de Junio de 1989, en el Pensionado Universitario Cardenal Caro, ante numerosos estudiantes?

2. Cómo es efectivo que cumplió funciones de Asesor del Presidente Pinochet, del General (R) Leigh y de la Junta de Gobierno.

3. Que aclare los períodos en que desempeñó tales funciones.

4. Cómo es efectivo que estaba en conocimiento que durante este gobierno militar se hizo "desaparecer" personas.

5. Cómo es efectivo que estas "desapariciones" las

llevó a cabo la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, bajo el mando del General Manuel Contreras?

6. ¿Qué antecedentes concretos le hicieron darse cuenta que el régimen militar era un caballo chúcaro y desbocado que cometía violaciones a los derechos humanos?

7. ¿Qué antecedentes concretos le hicieron arribar a la conclusión de que el General Manuel Contreras, Jefe de la DINA, "habría perdido todo sentido moral"?

8. ¿Qué actitud provocó en el Presidente Pinochet, al formularle ese juicio sobre el General Contreras en reiteradas ocasiones?

9. ¿A qué se refiere concretamente al expresar sobre el mismo General Contreras que "fué una batalla bastante peligrosa contra un sujeto que no se complicaba con métodos"?

10. ¿Cuáles eran los "métodos" del aludido General?

11. ¿El desaparecimiento de personas, era quitarles la vida?

12. ¿Qué tipo de actitud suya, significó disolver la DINA?

13. ¿Qué gestión suya, ayudó a la salida del General Contreras?

14. ¿Se terminaron las desapariciones con la disolución de la DINA y la salida del General Contreras?

15. ¿De qué fusilamiento tuvo conocimiento?

16. ¿De qué desaparimiento tuvo conocimiento?

17. ¿Qué fusilamiento o desaparecimiento logró evitar?

18. ¿Qué fusilamiento o desaparición no logró evitar que se consumara?

19. ¿Qué gestión y ante quién, logró evitar esos fu-

silamientos y desaparecimientos? notabilidad del caso de los

20. ¿Por qué fracasó en aquellas que no pudo evitar?

21. ¿Dijo señalarlos estudiantes que uno de los casos que lo había conmovido era el de un profesor de la Universidad. ¿Se refiere al caso del profesor de la U.C., JUAN AVALOS DAVIDSON, hoy detenido-desaparecido?

22. En caso afirmativo, sabe Ud. cuál fue la suerte ulterior de Avalos Davidson?

23. ¿Conoce al oficial de Ejército Fernando Laureano Maturana? ¿Qué leciones le dio o dirá ese oficial?

24. ¿Tuvo conocimiento Ud. del caso de los hermanos JORGE y JUAN CARLOS ANDRONICOS ANTEQUERA? hechos desaparecer por DINA?

25. ¿Sabía Ud. de la existencia de recintos secretos de la DINA?

26. ¿En Villa Grimaldi, Londres 38, José Domingo Cañas, los conoció como recintos secretos de DINA?

27. En conocimiento de los graves hechos por Ud. relatados, ¿Los puso en conocimiento de algún tribunal?

28. ¿Dió a conocer estos atropellos al Presidente Pinochet, al General Leigh o a la Junta de Gobierno?

29. En caso afirmativo, ¿qué actitudes o reacciones hubo de aquellas autoridades?

30. ¿Es la DINA la única responsable de las desapariciones de personas?

31. ¿Cómo explica Ud. que las máximas autoridades del país, hayan -hasta ahora- desconocido la problemática de los detenidos-desaparecidos?

32. ¿Qué significado o interpretación tienen sus palabras cuando dice "una persona no puede ser irresponsable de

lo ocurrido?

33. ¿Se siente Ud. responsable de lo ocurrido en materia de Derechos Humanos, en los fusilamientos y desapariciones?

Tal cual US. podrá observar, se trata de una pauta que fluye del texto de las declaraciones comentadas.

No es una minuta exhaustiva y completa que agote la diligencia, Pido en consecuencia, se formulen además al interrogado todas las consultas que vayan surgiendo al tenor de su declaración y respuestas.

V. Debe citarse además al Periodista Francisco Martorell.

Es obvio que el periodista de la Revista Angéisis - ya aludido, debe ser también citado a prestar declaraciones - en la causa, con el objeto de corroborar ante US. la autoría del artículo y la fidelidad de los términos allí contenidos.

POR TANTO,

En mérito de lo expuesto, fotocopia que - se adjunta, y teniendo presente lo importante que resulta ser para este proceso las declaraciones de don JAIME GUZMAN ERRAZURIZ y FRANCISCO MARTORELL, solicito a US. se sirva acceder a lo pedido.